



DECRETO ALCALDICIO N° 956 /
AUTORIZA CIERRE DE CALLE GUILLERMO
SHIELL NORTE A DEPARTAMENTO DE
EDUCACIÓN MUNICIPAL REQUÍNOA.

REQUÍNOA,

10 ABR 2025

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades y atribuciones que me confiere la ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 40 de fecha 10.04.2025 de la Jefa de Tránsito y Transporte Público (S), mediante el cual solicita autorización para realización de actividad denominada “Feria Provincial Literaria, Día del Libro 2025” y cierre de calle Guillermo Shiell Norte a cargo del Departamento de Educación Municipal de Requínoa, a realizarse el día jueves 24 de abril de 2025, en horario de 09:00 a 13:00 horas, en Plaza de Armas de la comuna de Requínoa.

DECRETO:

AUTORIZASE actividad denominada **“Feria Provincial Literaria, Día del Libro 2025” y cierre de calle Guillermo Shiell Norte** a cargo del Departamento de Educación Municipal de Requínoa, a realizarse el día jueves 24 de abril de 2025, en horario de 09:00 a 13:00 horas, en Plaza de Armas de la comuna de Requínoa.

DEJESE establecido que el responsable de la actividad es el Sr. Alejandro Brizuela B. Coordinador Educación Extraescolar, quien deberá velar por la instalación de todos los elementos de protección tanto peatonal como vehicular, como también deberá entregar copia del presente D.A. a Carabineros Subcomisaría Requínoa.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/CAB/LGE/JAV/jbv

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal
Subcomisaría de Carabineros
Seguridad Pública
Departamento de Tránsito y Transporte Público



FOLIO	2079
FECHA	10/04/29
HORA	11:54

	FECHA	HORA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL		
SECRETARÍA MUNICIPAL		
SECPLA		
DIDECO		
ADMINISTRACION Y FINANZAS		
DEPTO. PERSONAL		
DIRECCIÓN DE OBRAS		
X DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO		
RENTAS		
COMUNICACIONES		
CULTURA		
CONTROL		
JURÍDICO		
JUZGADO DE POLICIA LOCAL		
X DAEM		
DEPTO. DE SALUD		
CONCEJO		
MEDIO AMBIENTE		
AUDITORIA INTERNA Y TRANSPARENCIA		
SECRETARIA ALCALDÍA		
O.I.R.S.		
SEGURIDAD PUBLICA		
JEFE DE GABINETE		

Administrador Municipal
FECHA
HORA

Alcalde
FECHA
HORA

[Firma]
10-04-29
12:09

MEMO: _____ **40** _____ /

ANT. : Solicitud Departamento de Educación Municipal Requínoa.

MAT. : Informa y solicita lo que indica.

REQUÍNOA, 10 de abril de 2025

A : **SR. WALDO VALDIVIA MONTECINOS**
ALCALDE

DE : **JESSICA BERNALES VERDUGO**
JEFA DEPTO. DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO (S)

1. Junto con saludar y en atención a ORD. 180 de fecha 02.04.2025 del Departamento de Educación Municipal, tengo a bien solicitar a usted, autorizar “Feria Provincial Literaria, Día del Libro 2025” a realizarse el día jueves 24 de abril de 2025 de 09:00 a 13:00 horas, en Plaza de Armas de la comuna de Requínoa, por lo que se solicita además, autorizar el cierre de calle Guillermo Shiell Norte.
2. Responsable de la actividad Sr. Alejandro Brizuela B. Coordinador Educación Extraescolar, quien deberá entregar copia de D.A. en Subcomisaría Requínoa.

Sin otro particular, se despide atentamente



JESSICA BERNALES VERDUGO
JEFA DEPTO. DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO (S)

JBV/jbv.

DISTRIBUCIÓN

- Alcaldía

- Dpto. Tránsito

ORD Nº: 180 /

ANT:

MAT: SOLICITA LO QUE INDICA

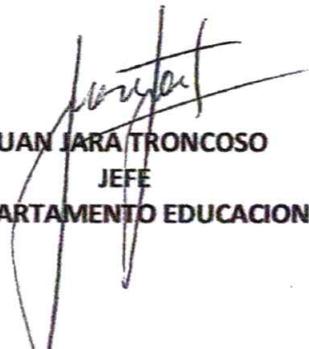
REQUÍNOA, Abril 02 del 2025

DE: **SR. JUAN JARA TRONCOSO**
JEFE DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL, REQUINOA

A: **SR. WALDO VALDIVIA MONTECINOS**
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

- 1.- Junto con saludar muy cordialmente a Ud., tengo a bien informar sobre la organización de la "Feria Provincial Literaria, Día del Libro 2025", a realizarse el **día jueves 24 de abril del 2025, desde las 09:00 a 13:00 horas**, en la Plaza de Armas de nuestra comuna.
- 2.- Esta actividad, tiene por objetivo, generar un espacio grato e innovador que promueva el gusto por la lectura y los libros, donde los y las protagonistas sean los estudiantes, a través de un trabajo colaborativo y compartido, que convoque a los establecimiento de la comuna y de la provincia.
- 3.- Por lo anteriormente señalado, solicitamos gestionar lo siguiente:
 - * Decreto A. de cierre de calle Guillermo Shíell Norte
 - * Instalación escenario central
 - * Habilitación de baños públicos, desde las 09:00 a 14:00 horas
 - * Apoyo de Personal de Aseo y contenedores de basura
 - * Apoyo de Seguridad Pública
- 4.- La coordinación de esta actividad está a cargo del Sr. Alejandro Brizuela B. Coordinador Educación Extraescolar.
- 5.- Para su conocimiento y fines correspondientes.




JUAN JARA TRONCOSO
JEFE
DEPARTAMENTO EDUCACION